

Jueves, 9 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional admitidas/os/excluidas/os para dos plazas de DUE.

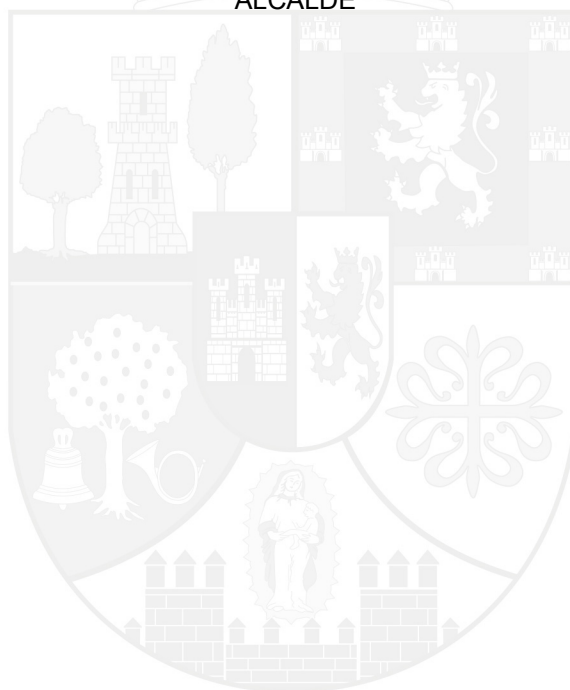
ANTONIO CAPEROTE MAYORAL, Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, Cáceres, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, para la contratación de DOS DUE perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.

Villanueva de la Vera, 9 de marzo de 2023

Antonio Caperote Mayoral

ALCALDE



Jueves, 9 de marzo de 2023



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Expediente n.º: 941/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 29/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de las plazas de **TECNICO DUE**

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

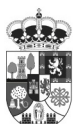
Nombre
IRENE FERNANDEZ TIMON
SUSANA RAMIREZ SOTO
LUCIA DACAL CORONADO

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villanuevadelavera.sedelectronica.es> y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 20 días hábiles, a partir de la



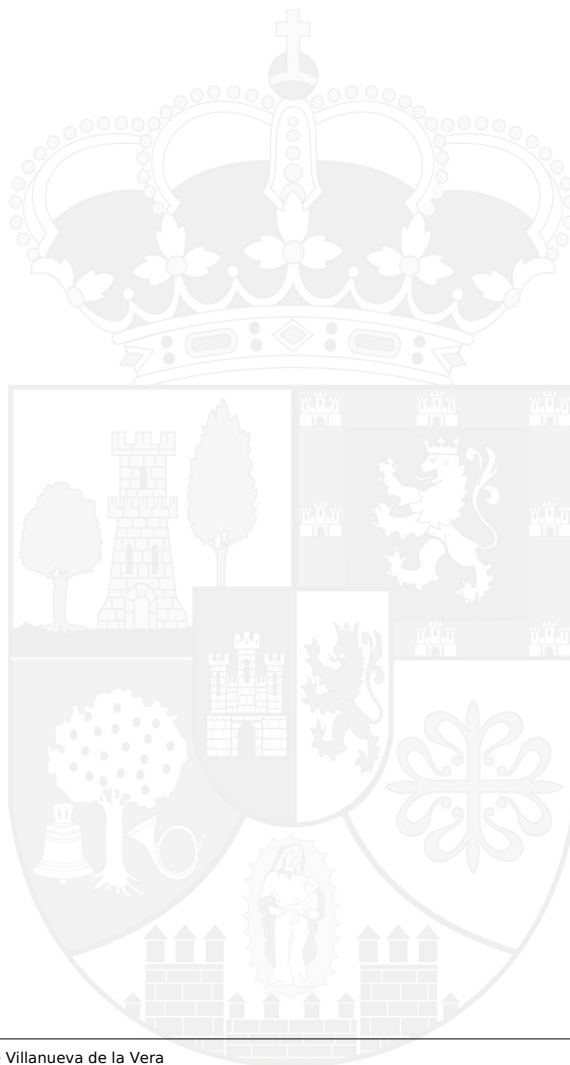
Jueves, 9 de marzo de 2023



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Pág. 2 de 2



Cód. Verificación: 7JNPZ5K7SLFCSYGLXKXPOSS
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 2 de 2

